

SECUNDARIA – E.INICIALES - ESPAÑOL

SOLICITUD DE MATRÍCULA PARA EL

CURSO 2024-25

Alumnos mayores de edad

(cumplidos los 18 años el 31-12-2024)

Documentación a presentar

Antiguos alumnos

Solicitud y resto de documentos cumplimentados y firmados. Es muy importante firmar TODAS las hojas

Nuevos alumnos

- Solicitud (firmar todas las hojas)
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social (solo alumnos de Secundaria Nivel 2)
- 2 fotografías tipo carnet
- Documentación académica de estudios previos (solo para estudiar Secundaria)
- Cualquier otra documentación para el baremo

-ANEXO I. a- FORMULARIO PARA LA MATRICULACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS INICIALES-ESO-ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS Curso 2024 - 2025

Es necesario cumplimentar todos los datos. Los campos marcados con el signo (*) son opcionales. Se puede autorizar consulta a los datos marcados con (CE).

1. Datos personales del alumno/a

Apellido 1			Apellido 2*			Nombre		
DNI / NIE PASAPORTE			Fecha de nacimiento			NIA*		
Nacionalidad	País de nacimiento <input type="checkbox"/> España		Provincia			Municipio		
	País de nacimiento <input type="checkbox"/> Otro				Lugar de nacimiento (sólo extranjeros)			
Teléfono fijo*			Teléfono móvil*			Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
Domicilio (Calle, nº, piso, letra)								
Localidad			Provincia			Código postal		
Nº Seguridad Social*					Correo electrónico*			
Datos de declaración opcional								
<input type="checkbox"/>	Discapacidad acreditada*		<input type="checkbox"/>	Nacional de otro país*		<input type="checkbox"/>	Origen extranjero (padres no españoles) *	
<input type="checkbox"/>	Pertenciente a minoría étnica*		<input type="checkbox"/>	Sin hogar o afectado por exclusión en materia de vivienda*				

2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)

Padre / Madre/ Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2*			Nombre		
NIF/NIE	Teléfono				Correo electrónico*			
Domicilio					Localidad			
Provincia	Código postal				Nacionalidad	Sexo		<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2*			Nombre		
NIF/NIE	Teléfono				Correo electrónico*			
Domicilio					Localidad			
Provincia	Código postal				Nacionalidad	Sexo		<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer

3. Enseñanzas en las que solicita matricularse

Denominación CEPA	CEPA Sierra Norte		Código centro	28044896	
A-TURNO, MODALIDAD Y MUNICIPIO					
Turno:	<input type="checkbox"/> Mañana	<input type="checkbox"/> Tarde	<input type="checkbox"/> Indistinto	Modalidad (E.S.O.):	<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Distancia
Municipio donde solicita la matrícula (Solo para centros comarcales):					
B- ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN E.S.O.					
<input type="checkbox"/> NIVEL I	<i>Matrícula</i>	<i>Pendiente</i>	<i>Exento</i>	<input type="checkbox"/> NIVEL II	<i>Matrícula</i> <i>Exento</i>
<i>Ámbito Social</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Ámbito Social</i>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<i>Ámbito Comunicación</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Ámbito Comunicación</i>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<i>Ámbito Científico-Tecnológico</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Ámbito Científico-Tecnológico</i>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Opción Ámbito Científico-Tecnológico:		<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas		<input type="checkbox"/> Matemáticas Académicas	
C- ENSEÑANZAS INICIALES					
NIVEL I	<input type="checkbox"/> 1º Curso	<input type="checkbox"/> 2º Curso	NIVEL II	<input type="checkbox"/> 1º Curso	<input type="checkbox"/> 2º Curso.
D- ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS					
<input type="checkbox"/> Español para extranjeros	Nivel:				

4. DATOS ACADÉMICOS (Sólo alumnado de nueva incorporación)

Estudios cuya titulación se aporta para el acceso:			
Denominación centro de procedencia:			
Sólo si el centro es español (provincia y localidad):		Sólo si el centro es extranjero (país):	
Provincia:		País:	
Localidad:			

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Alumnado mayor de edad			
Obligatorio	<input type="checkbox"/> Tener cumplidos dieciocho años, o cumplirlos durante el año natural en curso.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> DNI/NIE/Pasaporte
Opcional	<input type="checkbox"/> Declaración responsable de no aportar documentación académica	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Anexo V
Alumnado con dieciséis años (*) Sólo una de las condiciones			
Obligatorio	<input type="checkbox"/> Tener cumplidos dieciséis años, o cumplirlos durante el año natural en curso.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> DNI/NIE/Pasaporte.
Obligatorio (*)	<input type="checkbox"/> Tener un contrato laboral, por cuenta ajena.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Alta de la Seguridad Social, así como el correspondiente contrato de trabajo.
Obligatorio (*)	<input type="checkbox"/> Condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la Resolución que incluye al solicitante.
Datos Académicos - Anexo III a. de la ORDEN 872/2018, de 26 de marzo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid.			
Opcional	<input type="checkbox"/> Documentación académica correspondiente con el cuadro de correspondencias para la incorporación de las personas adultas a las enseñanzas para la obtención del título de Graduado ESO Obligatoria por personas adultas y posibles exenciones en las pruebas libres.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Certificación académica oficial correspondiente.
Sólo para optar por en el baremo de admisión			
Opcional	<input checked="" type="checkbox"/> Proximidad del domicilio de residencia o, alternativamente, del lugar de trabajo del alumno.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Volante/Certificado de empadronamiento o documentación correspondiente.
Opcional	<input type="checkbox"/> Condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la Resolución que incluye al solicitante.
Opcional	<input type="checkbox"/> Circunstancia relevante apreciada y justificada por el órgano competente de acuerdo con criterios públicos y objetivos.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Certificación de la circunstancia correspondiente.
Opcional	<input type="checkbox"/> Otra circunstancia relevante apreciada y justificada por el Consejo de Centro de acuerdo con criterios públicos y objetivos.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Certificación de la circunstancia correspondiente.
Seguro Escolar			
Obligatorio	<input type="checkbox"/> Alumnado matriculado en Nivel II ESO hasta 28 años (a 31/12/2023).	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Justificante de haber abonado el Seguro Escolar
Obligatorio	<input type="checkbox"/> Alumnado cubierto por el régimen de la Seguridad Social.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social

6. Autorización de consulta de datos a la Comunidad de Madrid

En aplicación del art. 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos la información proporcionada en la presente solicitud sobre los apartados que figuran a continuación excepto si expresamente se opone a la consulta. En ese caso será preciso aportar la documentación acreditativa correspondiente.

Apartado de la solicitud	Me opongo a la consulta	En caso de oposición: documentación acreditativa a aportar
DNI / NIE del interesado y del representante <i>(a efectos de presentación de la solicitud)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> DNI / NIE del interesado y del representante <i>(a efectos de presentación de la solicitud)</i>
Proximidad del domicilio familiar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento de la unidad familiar, documentación justificativa o certificado de empresa.
Renta de la unidad familiar: Renta Mínima de Inserción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de percibir la Renta Mínima de Inserción.
Consulta de datos laborales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la situación laboral.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

En la página siguiente podrá consultar la información sobre protección de datos

He leído y acepto la Política de Privacidad en Centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid:

La persona abajo firmante SOLICITA matrícula para el curso indicado.

En, a de de 2024

Firma (solicitante)

En caso de que el solicitante sea menor de edad no emancipado, la solicitud debe ser firmada además por ambos padres, o en su caso, el/los representante/s legal/es del menor

Firma (padre, madre o representante legal del menor)	Firma (padre, madre o representante legal del menor)

Destinatario Sr. Director (centro docente indicado en primera opción): CEPA SIERRA NORTE

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Admisión en centros sostenidos con fondos públicos no universitarios: Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), Centros de Educación para Personas Adultas (CEPA), Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) y centros que imparten enseñanzas artísticas y deportivas. (2.C.19)

En el supuesto de formalizar la matrícula, gestión de alumnos matriculados en centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias. (2.C.10)

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

-Admitir a los alumnos en centros educativos sostenidos con fondos públicos para matricularse en las distintas enseñanzas no universitarias en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), en los Centros de Educación para Personas Adultas (CEPA) y centros que imparten enseñanzas artísticas y deportivas.

-En el supuesto de formalizar la matrícula, gestión de las actividades educativas, complementarias y extraescolares de los alumnos matriculados en centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación, Orden 280/2018, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros públicos para cursar enseñanzas artísticas elementales y profesionales de danza y de música en la Comunidad de Madrid. ORDEN 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

- No se realizan.
- Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

En el supuesto de formalizar la matrícula, además, los datos que no formen parte del expediente académico, que se conservan de manera permanente, se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio competente en materia de Educación

En el supuesto de formalizar la matrícula, además, en su caso a las empresas de gestión de comedor, transporte escolar, adheridas a convenios para la Formación en Centros de Trabajo, a las asociaciones de alumnos o de padres y madres de alumnos, a los Servicios Sociales, Servicios Sanitarios, Ayuntamientos, Ministerio competente en materia de Educación y organismos de la Unión Europea.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Datos académicos.

En el supuesto de formalizar la matrícula, además, datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Alumnos o sus representantes legales.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace:

www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

COMUNICACIÓN PARA EL SOLICITANTE DE PLAZA EN EL “C.E.P.A. SIERRA NORTE” en el curso 2024/2025

Para todas las enseñanzas

- 1º) La asistencia a las clases es obligatoria. El absentismo no justificado superior a quince días lectivos de forma continuada conllevará la anulación de matrícula, previa comunicación al interesado
- 2º) La evaluación continua requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para los distintos ámbitos que conforman el plan de estudios, no pudiendo ser calificados mediante la evaluación continua aquellos alumnos que registren un absentismo superior al 25 por 100 del horario lectivo total para cada uno de los ámbitos de cada nivel.
- 3º) El alumno permite la publicación en la página web del centro, o cualquier otro medio digital propio de fotografías grupales realizadas durante actividades organizadas por el centro y a las que asista el alumno, salvo comunicación expresa del alumno indicando lo contrario.
- 4º) El Plan de Convivencia, el Reglamento de Régimen Interior y el Proyecto Educativo del Centro se encuentran a disposición del alumnado en Jefatura de Estudios para su conocimiento y difusión.

Para los alumnos de Enseñanzas para la Obtención del Título de Graduado en Secundaria

- 5º) Los alumnos deberán superar los ámbitos del nivel I para poder ser calificados de los homónimos del nivel II
- 6º) Los alumnos promocionarán del nivel I al nivel II cuando hayan superado todos los ámbitos o cuando tengan un solo ámbito pendiente de superar
- 7º) En el régimen presencial, los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para superar cada ámbito de conocimiento de cada nivel, entre las ordinarias y las extraordinarias.
- 8º) En Educación Secundaria, los alumnos podrán solicitar la anulación de una o de las dos convocatorias que se celebran en cada curso académico, para todos o para alguno de los ámbitos de conocimiento (justificadas documentalmente), siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno
- b) Desempeñar un puesto de trabajo en un horario incompatible con el que se tiene asignado el ámbito para el que se solicita la anulación
- c) Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el Director del centro que impidan la normal dedicación al estudio

- 9º) La solicitud de anulación de la convocatoria se presentará con una antelación mínima de 45 días de la evaluación final ordinaria y/o extraordinaria del ámbito o ámbitos cuya anulación se solicita.

** Si se publicara normativa con posterioridad a la firma del documento se entiende que entra en vigor la nueva normativa y el alumnado se da por informado.*

D./D^a

con DNI, NIE o pasaporte número:.....

ACEPTO las siguientes normas y responsabilidades durante todas las actividades complementarias y extraescolares a las que asista durante el curso 2024-2025:

- Soy responsable de mis actos
- Acepto las normas de convivencia y Reglamento de Régimen Interior del CEPA Sierra Norte de Torrelaguna.
- Acepto las normas e instrucciones que se pudieran establecer durante el viaje por los profesores coordinadores del viaje, respetando y acatando sus decisiones.
- Seré puntual en los lugares de encuentro al principio y final de cada actividad. Si lo incumplo, el grupo no me esperará.
- Las actividades programadas comenzarán y finalizarán en el lugar indicado por los profesores. Si abandono el grupo en algún momento es totalmente bajo mi responsabilidad.
- No cometeré ningún acto ilegal o delictivo. Si lo hago, será bajo mi responsabilidad y ningún miembro de la expedición del viaje o actividad velará por mí.
- No tomaré sustancias no permitidas. Si lo hago, será bajo mi responsabilidad y ningún miembro de la expedición del viaje velará por mí.
- Si la actividad tiene algún coste que hay que abonar previamente, en el caso de no asistir finalmente a la actividad, el dinero no será devuelto.

Con la presente firma me doy por enterado de la comunicación para el solicitante de plaza en el CEPA Sierra Norte y de la normativa para las salidas extraescolares y complementarias, aceptando cada uno de los puntos citados en este documento.

Torrelaguna, de de

FIRMA